



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5855 / 2019.-

ZAPALLAR,

04 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto Alcaldicio N°529, de 28 de enero de 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N°3937, de 16 de agosto de 2019, que delega la firma del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Programa de actividades denominada "**Ceremonia Entrega Terreno CESFAM Zapallar**"

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "Ceremonia Entrega Terreno CESFAM Zapallar", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDAD

"Ceremonia Entrega Terreno CESFAM Zapallar"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de la **SECPLA**.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de SECPLA, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "**Ceremonia Entrega Terreno CESFAM Zapallar**", que se llevará a cabo el día Jueves 05 de Diciembre de 2019; dada la necesidad de promover a la comunidad los proyectos desarrollados.

DESTINATARIOS: Comunidad en general.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

Fecha: Jueves 05 de Diciembre de 2019.

Hora: 13:00 horas.

Actividad: "**Ceremonia Entrega Terreno CESFAM Zapallar**"



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su **Dirección de SECPLA.**

Lugar: Frontis CESFAM Zapallar

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

Departamentos	Requerimiento	X	Cantidad
SECPLA	Memo y programa para solicitar D.A de actividad	X	
	Coctel	X	250 personas
	Otros: Distribución de Invitaciones	X	En conjunto con organizaciones comunitarias
CULTURA	Servicio de Producción: AUDIO-SONIDO	X	
DIDECO	Transporte acercamiento		
	Distribución de invitaciones	X	
COMUNICACIONES	Minuta	X	
	Libreto	X	
	Información Minuta: Datos duros.	X	
	Locutor	X	
	Invitaciones	X	
	Pendones	X	
	Corte Cinta		
	Bandeja y tijera		
	Agua Alcalde	X	
	Cura		
	Tarjetas de reservado	X	
	Regalo	X	
	Otros: Pantalla	X	
DIMAIO	Limpieza del lugar	X	
	Basureros	X	
	Traslado de implementos	X	
	Montaje : Sillas x mesas x Toldos x x Banderas x Podio	X	Sillas (100) Fundas (100) Toldos (4) Mesas (4)
	Otros: x	X	1 Tarima 3 Galerías Generador



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Generador de Respaldo		1 Candado 1 Cadena
SEGURIDAD	Seguridad del lugar	X	
	Cierre de calles	X	
	Vallas papales (cerco seguridad)		
	Iluminación con torres móviles		
	Otros: Se requiere de personal que asegure que el tránsito no sea interrumpido, por la convocatoria.	X	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



**G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Juan Pablo Destuet González
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

C:/DA N°3.631/2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- SECPLA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/SECPLA/vsh.-

